

# Procedimiento de solicitud, concesión y características

## Distintivo Grupo Interplataformas de Economía Circular



22 de septiembre de 2022

## ¿Cómo se solicita un Distintivo GIEC?

La entidad interesada en obtener un Distintivo GIEC debe dirigir su solicitud a su Plataforma Tecnológica de referencia que sea miembro del GIEC; en adelante, “*Plataforma de referencia*”. Si pertenece a más de una Plataforma, puede hacerlo indistintamente a cualquiera de ellas o a la más indicada para la temática tratada, pero **NO se debe enviar la solicitud a más de una Plataforma** para la misma propuesta.

El formato de solicitud es libre, pero deberá contener, al menos:

- Título
- Acrónimo
- Coordinador
- Socios (si hubiera)
- Convocatoria a la que se presenta
- Resumen
- Alineación con temática Economía Circular

La solicitud deberá realizarse **al menos dos semanas antes del cierre** de la convocatoria para la que se solicita. En caso de recibirse con un plazo inferior, no se garantiza su proceso a tiempo.

Una vez recibida la solicitud por parte de la Plataforma de referencia, ésta analizará la propuesta y si procede o no elevar al GIEC su petición. En caso afirmativo, se continuará con el paso siguiente (“concesión”) y, en caso negativo, se informará al solicitante el motivo.

## Concesión Distintivo GIEC

Remitida la información sobre la solicitud de Distintivo GIEC desde la Plataforma de referencia, la Secretaría de GIEC procederá a emitir:

- Distintivo GIEC
- Carta de apoyo

que serán remitidos al solicitante con copia a la Plataforma de referencia.

## Características Distintivo GIEC

La concesión de un Distintivo GIEC, una vez que la propuesta ha obtenido la financiación necesaria para llevarse a cabo, otorga los siguientes beneficios:

- Visibilidad del proyecto en un espacio dedicado de la web de GIEC durante la duración de éste y hasta un año después;
- Posibilidad de incluir presentación del proyecto en jornadas de GIEC a modo de “casos de éxito”.

La entidad solicitante deberá comunicar tanto a la Plataforma de referencia como a la secretaria de GIEC la concesión definitiva de la financiación o, en su caso, la denegación de la misma.